

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 950

21 de junio 2024

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 175, que ordena a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción y a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal realizar una investigación para determinar cuál ha sido en los últimos diez años el costo para el erario y el efecto del uso problemático de sustancias, y para que establezca una comparación con los costos que representaría la adopción de un acercamiento salubrista al problema basado en la descriminalización del uso problemático de sustancias, la reducción de daños, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con uso problemático de sustancias en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Enmendar la Sección 2 de la R. del S. 175, para que lea como sigue:
- 2 “Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto producto de esta
- 3 investigación [**en un término no mayor de seis (6) meses luego de haber sido**
- 4 **aprobada esta Resolución]** conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones
- 5 antes de finalizar la Decimonovena Asamblea Legislativa.”
- 6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 7 aprobación.